I. Municipalidad de Chillán Viejo
Adquisiciones

AUTORIZA CONTRATACIÓN

DECRETO N. 308 /

CHILLAN VIEJO, 02.02.10

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldito N° 1945 de fecha 01.12.2008 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2009, la Ley N.° 19.866 de fecha 29 de agosto del 2003, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003.

CONSIDERANDO:

El Decreto N. 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, artículo 10° N° 8.

La necesidad de arrendar el Camión Pluma con Operario con la finalidad de podar los árboles de Avda. O'Higgins.

DECRETO:

1. AUTORIZASE el monto de $ 324.870.- al proveedor Señores V Y G SOCIEDAD LTDA. para que proporcione lo solicitado a través de Orden de Pedido N° 12 de la Dirección de Obras Municipales.

2. **Emítase la Orden de Compra** correspondiente a través del Portal Chilecompra a V Y G SOCIEDAD LTDA., RUT N° 76.045.385-4.-

3. Impútese el gasto incurrido a la cuenta**22.09.003** del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/FBCH/PAQ /ygc
DISTRIBUCION:
Administrador Municipal, Secretario Municipal, Control, DAF, DIDECO, Adquisiciones, Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Partes.